



Comisión Interministerial
Conferencia sobre la Seguridad y la
Cooperación en Europa

NOTA INFORMATIVA PARA EL SR. MINISTRO

097/C15/089

I.- ORDEN DEL DIA DE LA REUNION DE MADRID

Todos los países participantes unánimemente están de acuerdo en que el temario debe ser conciso, realista y no sobrecargado.

II.- NIVEL

Hasta ahora expresamente se han manifestado en favor de elevar el nivel a la categoría de Ministros de Asuntos Exteriores los siguientes países: R.F.A., Austria, Yugoslavia y Rumania. Nosotros por nuestra parte estamos abogando decididamente por esta solución. Ningún país hasta ahora se ha opuesto y solamente lo condicionan a que antes de inaugurarse la Reunión de Madrid existan perspectivas favorables para realizar progresos.

III.- DURACION DE LA CONFERENCIA.

La mayor parte de los países occidentales y entre ellos España desean que la Conferencia dure el tiempo que sea necesario para obtener resultados positivos y prefieren fijar una fecha límite para la clausura de la Reunión que se fijaría en la Preparatoria. Otros favorecen una fecha determinada con carácter indicativo y con la posibilidad de prolongar unas semanas la Conferencia si fuera necesario. Francia y Polonia prefieren una duración máxima de 12 semanas aproximadamente. Los Estados Unidos prefieren se conceda a las Delegaciones 5 semanas de vacaciones de Navidad con el fin de continuar manteniendo contactos informales durante este periodo.

IV.- PROGRESOS ARMONICOS EN LOS TRES CESTOS.

De acuerdo con el Acta Final, los progresos que se realicen deben ser equilibrados. En este punto están de acuerdo todos los Estados participantes. Pero sin embargo la Unión Soviética ha hecho saber que para favorecer esta tesis y hacer concesiones en el tercer Cesto desean:

a) que no se denominen Derechos Humanos a los temas incluidos en el tercer Cesto, cuyo título es "Cooperación en el Campo de humanitarismo y en otros campos".



Comisión Interministerial
Conferencia sobre la Seguridad y la
Cooperación en Europa

b) Que a diferencia de lo ocurrido en Belgrado, la atmósfera que reine en Madrid, sea tranquila y distendida.

c) Que no se utilice una forma agresiva en la presentación de los temas relativos a los Derechos Humanos.

Cumplíendose estas condiciones los soviéticos han reiterado que están dispuestos a hacer algunas concesiones y favorecer progresos armónicos en todos los puntos.

V.- PROPUESTAS DE LOS PAISES SOCIALISTAS

Las propuestas del Sr. Breznev del pasado día 2 de marzo y las formuladas posteriormente en la reunión de los países del Pacto de Varsovia en Budapest han suscitado las siguientes reacciones:

a) Los países Occidentales han recogido muy positivamente las medidas encaminadas al fomento de la confianza, especialmente las relativas a la notificación de los movimientos de tropas terrestres y fuerzas navales.

b) En cuanto al Pacto de No Agresión, tanto los Estados Unidos como los países del Mercado Común y en general todos los Occidentales, lo han recogido friamente porque consideran que en definitiva se trata únicamente de una maniobra de propaganda.

c) En relación con la Reunión a Alto Nivel a celebrar en el próximo año para disminuir la confrontación militar, ninguno de los países Occidentales la desean. A la nota del Embajador húngaro han respondido además de España, Austria (que exige consenso y que esté orgánicamente ligado con la Reunión de Madrid) y Finlandia que, aceptando en principio la idea cree que no es el momento adecuado, ya que en la Reunión de Madrid podría determinarse la fecha para una reunión de expertos para tratar del asunto.

VI.- MEDITERRANEO

Posiblemente se van a presentar problemas en Madrid con los Estados no signatarios del Acta Final que son ribereños del Mediterráneo.



Comisión Interministerial
Conferencia sobre la Seguridad y la
Cooperación en Europa

Por una parte estos países se quejan de que la participación que se les concedió en Belgrado fué insuficiente en temas que les afectan directamente. Además si los representantes de Israel vienen a Madrid, algunos países árabes muy radicalizados podrían estar ausentes.

VII.- ESPAÑA Y SU PARTICIPACION

Las responsabilidades de España como país Anfitrión se limitan a asegurar el buen funcionamiento de todos los servicios. Pero como uno de los 35 Estados participantes, nos proponemos realizar un papel muy activo. Nosotros consideramos que a pesar de que el Acta Final es un documento "intocable", para evitar caer en una situación estática que carecería de sentido, se podía incrementar ampliamente las posibilidades de su desarrollo, tanto de sus cláusulas como de sus principios y presentar cualquier nueva propuesta, siempre y cuando se alcance el obligado consenso.

VIII.- ORGANIZACION MATERIAL

En el próximo mes de octubre se reunirá la Comisión Interministerial encargada de la preparación y organización de la Reunión de Madrid, en la que están representados prácticamente todos los Ministerios. Después de haberse aprobado un crédito de 188 millones de pesetas, se están realizando ya las obras necesarias para adaptar el Palacio de Congresos a las necesidades de la Reunión.

- En principio se han contratado los servicios lingüísticos de la Conferencia con el Sr. Gingrich, que ya actuó satisfactoriamente en Helsinki, Ginebra, Belgrado, Montreux y La Valetta.

- Se reservarán amplios espacios para que los periodistas puedan cumplir su misión, contando con las máximas facilidades. Asimismo se reservarán una serie de habitaciones para los contactos que mantengan las Asociaciones privadas con sus respectivas Delegaciones. Los representantes de dichas Asociaciones no tendrán acceso a la sala de reunión y dispondrán de entrada directa desde la calle.

- Se habilitarán salones para las reuniones de los grupos regionales y se ofrecerá un limitado número (aproximadamente 30 habitaciones) para aquellas Delegaciones que deseen instalar sus oficinas en el recinto de la Conferencia.



Comisión Interministerial
Conferencia sobre la Seguridad y la
Cooperación en Europa

- En breve se contrarán los servicios de una Agencia especializada que estará encargada del servicio de azafatas y de facilitar, si así lo desean las Delegaciones, el alquiler de habitaciones en los hoteles y apartamentos para oficinas.

Madrid, Septiembre de 1.979